



## Reglamento

1. La V prueba del XII Circuito BTT Diputación de Ciudad Real, es una competición organizada por el Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Solana del Pino y el club ciclista de Solana del Pino.
2. La prueba se celebrará el domingo día 26 de mayo de 2024, a partir de las 10:00 horas.
3. La salida se realizará de forma neutralizada desde la plaza de Sierra Morena a las 10:00 horas y finalizará en el mismo lugar.
4. El aparcamiento general estará ubicado en el campo de fútbol municipal (helipuerto), donde será imprescindible seguir las indicaciones de la organización, así como las plazas disponibles dentro del núcleo urbano.
5. Pueden participar todas aquellas personas, federadas o no, que realicen su inscripción en la forma establecida en el presente reglamento, cuya edad mínima sea de 18 años.
6. Pueden participar también todas aquellas personas que sean menores de 18 años, siempre y cuando presenten una autorización del padre, madre o tutor.
7. No podrán participar en el evento aquellos/as corredores/as que utilicen bicicletas eléctricas y bicicletas de grável.
8. Las inscripciones se podrán realizar hasta las 23:59 horas del día 23/05/2024, a través de la página: [www.circuitobttciudadreal](http://www.circuitobttciudadreal). **También podrán inscribirse el mismo día de la prueba.**
9. El importe de la inscripción será de 15 € para los/as inscritos/as al Circuito, 18 € para los/as no inscritos/as al Circuito hasta las 23:59 horas del día 19 de mayo, desde esa fecha hasta las 23:59 horas del 23 de mayo serán de 20 € para los que estén inscritos al circuito y de 23€ para los que no estén. **Siendo 25€ los que se inscriban el mismo día de la prueba**, estén o no inscritos en el Circuito. El pago se realizará a través de la pasarela de pago en el momento que se realice la inscripción, o en efectivo el mismo día de la prueba.
10. La inscripción da derecho a un seguro para un día, avituallamiento, asistencia sanitaria, bolsa del corredor (para los 120 primeros inscritos) y servicio de duchas.
11. Las inscripciones son definitivas, por lo que en caso de no poder participar no se devolverá el importe de la inscripción y no se podrá cambiar por otro participante.
12. La entrega de los dorsales y el control de firmas se realizarán a partir de las 8:30 horas y hasta media hora antes del inicio de la prueba. Las inscripciones se realizarán en la plaza Sierra Morena. Será imprescindible presentar el DNI.



13. El dorsal deberá ir siempre visible en la parte delantera de la bicicleta. Aquellos/as inscritos/as al Circuito deberán llevar el dorsal que el mismo circuito les asignó, válido para todas las pruebas. A los/as corredores/as no inscritos/as al Circuito, la organización les Proporcionará un dorsal provisional válido sólo para esta prueba con depósito de 5 euros o DNI que se devolverán con la devolución del dorsal al finalizar la prueba.

14. Toda persona que se inscriba en esta prueba reconoce que se encuentra en perfectas condiciones físicas, no padeciendo enfermedad alguna que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, y se hace responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse como consecuencia de su participación.

15. Además, todo/a participante al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o Internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o video) se puedan utilizar en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

16. Los derechos de imagen de este evento corresponden al Ayto. De Solana del Pino y del club ciclista Solana del Pino, como organizadores del mismo.

17. La organización podrá considerar la no participación o retirada de la prueba, de aquellos/as participantes que por agotamiento, lesiones o cualquier otra circunstancia, no estén en condiciones de continuar. **No está permitido y será sancionado el arrojar basura durante la prueba, pudiendo llevar a la descalificación**, salvo en lugares habilitados para tal fin.

18. La organización no establece el punto de corte de cierre de la prueba.

19. El recorrido de la prueba será de aproximadamente 50 km. en la modalidad XCM; los cuales transcurren por parajes, sierras y caminos de alto valor natural y ecológico.

20. Durante el recorrido existirán dos puntos de control por los que todos los participantes estarán obligados a pasar.

21. Durante el recorrido existirán dos puntos de avituallamiento para los corredores de la prueba, km 16 y 34.

22. La modalidad de la prueba será de carácter competitiva con un nivel físico medio.

23. Será obligatorio el uso de casco.



24. El circuito estará abierto al tráfico y controlado por personal voluntario, por lo que los participantes deberán respetar las normas del vigente código de circulación. Cada participante será responsable único de sus actos en el transcurso de la marcha.
25. La prueba discurre por el parque natural del Valle de Alcudia y Sierra Madrona.
26. La organización no se hace responsable de los accidentes que los participantes pueden tener u ocasionar a sí mismos, a terceros o al entorno.
27. El evento contará con un seguro de accidentes deportivo y ambulancia medicalizada.
28. La organización no se hace responsable de actuaciones u omisiones por parte de cualquier participante que pudieran poner en peligro tanto bienes de carácter patrimonial o ecológico, como a terceras personas.
29. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario o a suspender o aplazar la prueba, cuando por alguna causa o fuerza mayor lo justifique. En el caso de suspenderse la prueba se devolvería el importe de la inscripción, descontando los costes ocasionados por la realización de dicha inscripción.
30. Los trofeos se entregarán en el centro cívico de la C/ Cervantes.
31. Una vez finalizada la prueba, tendremos un aperitivo de final de carrera.
32. La inscripción en esta prueba supone la aceptación y el cumplimiento del presente reglamento.
33. En todo aquello no contemplado en este reglamento interno, se tendrá en cuenta lo estipulado en el Reglamento del XII Circuito BTT popular Diputación de Ciudad Real.